

# *Editar en instituciones académicas: cuando la lógica no la impone el mercado. Edición digital y repositorios institucionales para la difusión del conocimiento*

*Lucas Sablich / Universidad de Buenos Aires*

---

## > *Resumen*

En el presente trabajo se analizan algunas particularidades de la edición universitaria en la Argentina, así como las dificultades que poseen los sistemas de distribución al momento de difundir la producción académica universitaria. Se consideran distintos proyectos de publicación digital en Acceso Abierto, así como la aparición de la Ley de Creación de repositorios digitales institucionales y del Portal del Libro Universitario Argentino como mecanismos para avanzar en un proyecto de difusión e intercambio de la producción académica más abierto, democrático y eficiente.

## > *Introducción*

La tarea editorial, tal como se concibe aún hoy, está asociada y pensada —incluso con la progresiva consolidación de las tecnologías digitales— dentro del universo del libro impreso. Un universo que fue consolidándose durante siglos y que en la actualidad fue mutando a un entramado complejo de relaciones, con distintas lógicas y realidades cambiantes respecto a la especificidad que posee la actividad en sus diferentes variantes. De esta manera, no se maneja de la misma forma una editorial dedicada a la literatura o la fotografía, que una dedicada a la edición de textos escolares u otra dedicada a la producción de material jurídico. De la misma forma, no posee el mismo enfoque un grupo editorial transnacional que una editorial independiente. Los objetivos, dificultades y formas de relacionarse con el mercado y con los distintos actores que atraviesan la actividad son completamente distintos.

La diferenciación se hace aún más marcada en el caso de las editoriales universitarias, ya que estas poseen características propias y desafíos particulares, al encargarse de plasmar y difundir la producción de conocimiento de una comunidad

científica. Y, si bien puede estar relevada de la necesidad de sustentar su producción con las ventas, posee otros desafíos para nada sencillos de asumir, tal como lograr la mayor difusión posible de catálogos que, la mayoría de las veces, resultan poco aptos para los canales habituales de circulación del libro.

En este sentido, al pensar los objetivos de una editorial universitaria, muchas veces tratar de introducirse en circuitos y mecanismos tradicionales de producción y circulación de libros puede terminar conspirando con el correcto desempeño de la empresa. Pensar el libro impreso como fin último, basándose en una concepción cuasi fetichista del objeto, dejando de lado alternativas y lógicas de producción y difusión que permiten las nuevas tecnologías, es un ejemplo de ello.

En las próximas páginas nos dedicaremos a describir algunos aspectos de la producción de libros universitarios en la Argentina, sus fortalezas y falencias, así como algunas alternativas que se encuentran disponibles para generar un crecimiento en la difusión e influencia de su producción.

### › *La producción de libros universitarios en la Argentina*

De acuerdo con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), el sector editorial en la Argentina creció alrededor de un 30% en cantidad de títulos entre 2010 y 2011. Cuenta con un promedio de libros leídos por habitante de 4,6 al año, de los cuales el 13% lee libros electrónicos (CERLALC, 2011).

Estos datos también se encuentran reflejados en las cifras exhibidas por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA).

Libros. Títulos editados, ejemplares impresos y promedio de Argentina, 1996 a 2014 (en unidades)			
Año	Ejemplares impresos	Títulos editados	Promedio de ejemplares impresos por título editado
1996	42.296.878	8.835	4.787
1997	53.289.819	10.374	5.137



1998	54.490.652	11.535	4.724
1999	71.914.910	12.291	5.851
2000	74.264.135	11.717	6.338
2001	55.005.271	12.378	4.444
2002	33.708.268	9.537	3.534
2003	38.096.586	14.375	2.650
2004	56.596.486	18.126	3.122
2005	64.732.697	19.361	3.343
2006	78.345.768	21.176	3.700
2007	82.687.984	23.483	3.521
2008	97.083.918	22.878	4.244
2009	89.392.147	23.556	3.795
2010	75.706.063	26.391	2.869
2011	117.926.867	31.142	3.787
2012	96.977.849	27.660	3.506
2013	88.171.750	27.757	3.177

---

*Fuente: Cámara Argentina del Libro (CAL)*

*Nota: Los datos corresponden al registro de ISBN (International Standard Book Number)*

Los números muestran una industria editorial activa y desarrollada, con una amplia diversidad de publicaciones disponibles. Dentro de este universo, la producción académico-científica cuenta con un porcentaje mucho menor de participación, pero no por eso menos

significativo. Como en casi todos los países de América Latina, la producción científica en la Argentina está vinculada a las universidades, que poseen una amplia tradición editorial, con un significativo volumen de títulos editados, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

**Libros. Títulos editados y ejemplares impresos por Universidades. Argentina. 2011 y 2012. En unidades**



Año	Títulos editados	Ejemplares impresos
2011	1.837	549.055
2012	1.695	458.249

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Argentina del Libro (CAL). Los datos corresponden al registro de ISBN (International Standard Book Number)*

Como se puede observar, la edición universitaria exhibe una considerable producción, que supera largamente los mil quinientos libros por año entre 2011 y 2012. Sin embargo, en este caso, la cantidad de publicaciones y de ejemplares no significa necesariamente un impacto mayor de ésta producción. Como señala el Director de la Secretaría de Industrias Culturales de la Nación —y también editor— Rodolfo Hamawi:

El crecimiento que vive el sector editorial hoy en la Argentina estuvo acompañado por la edición universitaria. En 2009, las universidades publicaron 1250 títulos, un 50% más que en 2004. Pero su talón de Aquiles es la cantidad de ejemplares que se editan por cada título: en 2009 se editaron 354 ejemplares por cada uno de ellos. Esto indica que muchos de los excelentes libros que se editan no salen del ámbito de la universidad. (2011).

Los números resultan elocuentes: la difusión y el intercambio académico resulta casi nulo. En este sentido, la mayoría de las universidades argentinas poseen características

similares: una prolífica producción editorial, con publicaciones de alto nivel académico, ediciones cuidadas, con textos bien editados en la amplia mayoría de los casos. Sin embargo, los sistemas de distribución donde circulan estas publicaciones distan mucho de ser mínimamente eficientes. Las editoriales universitarias, generalmente, no poseen los recursos e infraestructura necesarios para una distribución eficaz de su catálogo.<sup>1</sup> Esto implica una situación que suele repetirse en los distintos departamentos editoriales: bodegas repletas de libros que se acumulan, tiradas casi completas de las que faltan algunos ejemplares correspondientes a los autores o que se utilizaron en pequeñas cantidades para alguna actividad de prensa —que devendrá en un esfuerzo vano, con resultados fugaces, porque el libro se consigue, con suerte, en un puñado de puntos de venta— y como exigua retribución a los autores.

Como mecanismo para contrarrestar a este conocido talón de Aquiles de los sistemas de edición universitaria, se trata de implementar, con distinto grado de éxito, acuerdos con editoriales comerciales, que pueden abarcar distintos aspectos. Uno es la comercialización del catálogo a través de un distribuidor especializado. Esta alternativa, con un buen sistema de seguimiento, puede brindar resultados satisfactorios, aunque muchas veces se encuentra la dificultad de recibir la correcta promoción especializada de los catálogos en los puntos de venta. Esto no es un dato menor, pues el material producido por las universidades, en un gran porcentaje, no es de acceso masivo y requiere un seguimiento y un criterio especial a la hora de promocionarlo ante los encargados de librerías, incluso en las librerías especializadas. Solo de esta manera se garantiza un mínimo de exhibición en los espacios —siempre acotados y en disputa— de las mesas de los puntos de venta.

Otra alternativa es la decisión de establecer coediciones con derechos compartidos con una editorial. Generalmente, esto se hace con un aporte monetario por parte de las universidades, ya sea a través de sus departamentos editoriales o a través de subsidios a programas de investigación (por ejemplo, los UBACyT). De esta manera, se le transfiere un aporte económico a una editorial que se encarga de los procesos de edición e impresión del material, generalmente con sumas que garantizan holgadamente el costo de la tirada. Esto implica una erogación considerable para la editorial universitaria, que puede redundar en

---

<sup>1</sup> Algunas editoriales, como por ejemplo Eudeba o la Universidad de Quilmes, funcionan como editoriales medianas, con un excelente catálogo y una acotada visibilidad. Sin embargo —sobre todo la primera— no escapa a la misma problemática citada.

el acceso a una publicación impresa y a algunas decenas de ejemplares sin necesidad de una estructura montada.

Ahora bien, ese conocimiento, producido a partir de la inversión efectuada por la universidad, queda sujeto a las habituales leyes de propiedad intelectual de la industria. Mediante el citado esquema, en el caso de que la universidad necesite utilizar el resultado de las investigaciones que produjo, debe adquirir los libros a la editorial. De esta manera, se encuentra ante una doble erogación, con el agravante de que, por más que adquiera una cantidad considerable de libros, no encontrará una manera suficiente y democrática de distribuirlos en la comunidad académica, y mucho menos lograr alguna repercusión en la comunidad en general que, en definitiva, es la financiadora de las actividades universitarias.<sup>2</sup>

### › *Las posibilidades de los formatos digitales*

La situación antes descrita es el principal escollo al que se enfrenta la producción del libro académico en general. La posibilidad de modificar estos patrones se encuentra vinculada directamente con la progresiva aceptación de las publicaciones en formato digital.

En este contexto, es adecuado pensar en nuevas alternativas que permitan el desarrollo de políticas editoriales que redunden en mayores beneficios, aprovechando las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías.

La producción de los originales digitales de impresión puede derivar, con leves ajustes, en ediciones digitales, pensadas para leer específicamente en computadoras u otros dispositivos. La disponibilidad de una biblioteca virtual donde se puedan ubicar las producciones científicas de las distintas universidades es una alternativa que posee numerosas ventajas. De eso se tratan los repositorios digitales institucionales: sitios web donde se pueden encontrar publicaciones digitales ordenadas con criterio bibliotecológico. Con la implementación de un repositorio institucional correctamente visibilizado en un sitio web, desarrollado con un criterio comunicacional específico, el impacto y la visibilidad

---

<sup>2</sup> El negocio de las editoriales privadas con los textos universitarios es, generalmente, cobrar cifras por impresión más alta que el costo de las tiradas y no apelar a la venta del material (dificultosa y acotada, por estar la mayoría de las veces orientada a especialistas). Es decir, el verdadero negocio editorial es la impresión del libro, no su venta, situación que redunde en difusión y seguimiento casi inexistentes por parte de los departamentos de prensa de las editoriales.

de una publicación se multiplica miles de veces. La posibilidad de generar publicaciones digitales correctamente diseñadas, específicamente para ser leídas en pantalla, permite elaborar productos de calidad a partir de los mismos formatos que se utilizan para la impresión.

Concentrarse en la disponibilidad del texto en la web permite optimizar recursos y liberar al sector editorial de la carga de ocuparse de la impresión y/o distribución, así como la de lidiar con acuerdos poco convenientes.

Con un repositorio institucional funcionando en articulación con un catálogo institucional se puede proceder a negociar con las editoriales solamente la versión impresa, reservándose el derecho de descarga y circulación de la versión digital. En este caso, se puede convenir con una empresa la entrega de la versión final de una publicación para impresión a cambio de una cantidad de ejemplares, como en el esquema tradicional, pero con una diferencia: el aporte no implica una limitación de las posibilidades de difusión de la obra, ya que los derechos se liberan.

El esquema descrito hasta el momento, implica trabajar con una concepción sobre los derechos de autor que considere a toda producción financiada con fondos públicos, de acceso libre y gratuito para toda la comunidad. Implica considerar a la producción de conocimiento financiado por el Estado como un insumo que debe encontrarse disponible para su utilización, así como fomentar y garantizar su accesibilidad. En este sentido, se torna imprescindible una legislación específica que delimite y respalde este tipo de proyectos.

### › *La Ley de creación de repositorios institucionales*

La “Ley de Creación de repositorios digitales institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos”, presentada en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que obtuvo media sanción en 2012, dispone en su primer artículo:

Artículo 1º.- Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y que reciben financiamiento del Estado Nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de postdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros) que sean resultado de la realización de actividades de investigación y que

atravesen un proceso de evaluación de calidad, hayan sido éstos publicados o no (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2012).

El modelo de producción en Acceso Abierto, llevado a cabo por numerosas instituciones,<sup>3</sup> encuentra un marco normativo en la presente ley, generando un cambio de concepción radical en la forma en la que se considera la producción intelectual.

Esto no implica atentar contra la concepción tradicional del libro. Se tiene en cuenta la posibilidad de publicación en formato impreso, tal como señala el Dr. Alejandro Ceccatto, secretario de Articulación Científico-Tecnológica, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, uno de los impulsores de la Ley.

[se] establece un periodo de embargo de seis meses para que las editoriales puedan incorporar valor a esa publicación a través del proceso que hacen de revisión por pares y, eventualmente, la corrección idiomática. Si está redactado en inglés y cuestiones que hacen al manejo editorial, de manera tal que la Ley les garantiza un periodo de seis meses para que ellos puedan comercializar el producto en esos términos, en función de ese valor agregado que ellos incorporan. Además de las editoriales locales, estamos hablando en general de las editoriales internacionales, donde están las revistas de mayor prestigio en ciencia y tecnología que son las que utilizan habitualmente los investigadores como ámbito para difundir a nivel internacional su producción. Respetamos por un periodo de tiempo el valor agregado que hacen estas editoriales pero de cualquier manera, transcurrido es periodo el Copyright revierte en la propia institución que pagó el sueldo y financió el desarrollo o la investigación (Prensa Argentina, 2011).

Es decir, en la relación con el universo editorial tradicional, se dejan abiertas las posibilidades de enriquecimiento, jerarquización y visibilidad de la publicación en sellos con prestigio académico, pero también se corta con un circuito de producción asimétrico, donde se financia con fondos públicos la impresión de libros cuyo usufructo queda reservado a la contraparte editorial.

Ahora bien, este esquema de publicación necesita de un soporte que permita la concreción de lo planteado por la Ley y que no se transforme en un decálogo de buenas intenciones que no encuentra una manera efectiva de plasmarse. Más allá del registro “inmediato” que implica el almacenamiento y disponibilidad de documentos e investigaciones tal como fueron presentadas en las distintas instancias evaluatorias de las universidades, poder almacenar y disponer de esos textos ya convertidos en publicaciones digitales le suma un valor agregado que jerarquiza los trabajos. La necesidad de generar repositorios institucionales, es decir, la disponibilidad de un sitio web donde se pueda

---

<sup>3</sup> El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) utiliza este tipo de acuerdos en gran cantidad para con sus publicaciones.



acumular y acceder a materiales de investigación en formato digital, requiere un desarrollo tecnológico y una capacitación a nivel técnico y conceptual para poder ser implementada con éxito.

## › *La propuesta de una plataforma del libro universitario: el Proyecto PLUA*

### *Algunos antecedentes*

La idea de generar un sitio web que funcione como una gran biblioteca virtual no es nueva.<sup>4</sup> Citaremos algunos casos de redes latinoamericanas que funcionan con éxito desde hace tiempo.

#### **Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)**

Este proyecto fue generado por la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM), con el propósito de revertir la escasa difusión de la actividad científica editorial que se produce en Iberoamérica y sobre esta zona, a través de la creación y mantención de una hemeroteca científica digital *online* en acceso abierto. Su sitio web fue lanzado al público en 2002.<sup>5</sup>

#### **SciELO- Scientific Electronic Library Online (Biblioteca Científica Electrónica en Línea)**

Es un modelo para publicar revistas científicas en Internet en forma cooperativa. En funcionamiento desde 1999, fue generado para promover la comunicación científica en los países en desarrollo, particularmente en América Latina y el Caribe, proporcionando visibilidad y acceso abierto a su producción científica escrita. El modelo SciELO contiene procedimientos integrados para medir el uso e impacto de las revistas científicas.<sup>6</sup>

#### **CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)**

CLACSO es una institución internacional no-gubernamental que reúne a más de 350 centros de investigación y programas de posgrado en diversos campos de las Ciencias Sociales y Humanidades, radicados en 25 países de América Latina y el Caribe, en los

---

<sup>4</sup> Podríamos remontarnos al "Proyecto Gutenberg" de digitalización de libros liberados de derechos impulsado por Michael Hart en 1971, pero no es el objetivo de este trabajo.

<sup>5</sup> Ver más información en <<http://redalyc.uaemex.mx/>> (Consultado en junio de 2014).

<sup>6</sup> Ver más información en <<http://www.scielo.org>> (Consultado en junio de 2014).

Estados Unidos y en Europa. Posee un catálogo editorial propio en Acceso Abierto con posibilidad de descarga irrestricta de más de 600 publicaciones completas. Su biblioteca virtual funciona desde el año 1999, coordinando una Red de Bibliotecas Virtuales que cuenta con un repositorio digital con acceso libre y gratuito a más de 30.000 textos completos de artículos, documentos de trabajo, libros y ponencias publicados por la red CLACSO.<sup>7</sup>

Como puede verse, la idea de generar un espacio donde se coordinen bibliotecas de acceso abierto posee antecedentes exitosos en América Latina.

El proyecto PLUA, la propuesta generada por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Cultura de la Nación, en conjunto con la Red de Editoriales de Universidades y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), se ubica en la línea de los proyectos descriptos. Consiste en una web que ofrece gratuitamente textos universitarios para su descarga, donde cada universidad podrá decidir, en una primera etapa, el grado de acceso a sus libros, entre la bajada completa de la publicación, una parte de ella, o la publicidad de sus ediciones. El sitio, que comenzó a funcionar en 2013 a través del portal Educ.ar, se encuentra en proceso de consolidación, de manera que es muy temprano todavía para evaluar sus resultados. Es necesario no solo la implementación material de la propuesta, sino también un cambio conceptual en la forma de concebir su labor las áreas editoriales de las universidades. La propuesta de un sitio que coordine la puesta en línea del material de las distintas universidades nacionales tiene el origen en la situación ya descrita en este trabajo: la escasa circulación y visibilidad de la producción académica, que debe ser uno, sino el principal, de los problemas a tener en cuenta por los editores universitarios.

Con la propuesta de esta plataforma a nivel nacional se genera una herramienta importantísima para intervenir directamente en la difusión y el intercambio de contenidos entre pares, a la vez que se contribuye a disminuir asimetrías muy marcadas entre las universidades de todas las distintas regiones del país, al democratizarse el acceso al conocimiento a nivel general. Si a este aspecto sumamos los alcances de la Ley como factor legitimador de la propuesta, el avance resulta mucho más contundente, sobre todo a la hora de tratar con las áreas editoriales de las universidades, muchas veces ancladas en lógicas perimidas y con desconfianza a estos nuevos sistemas de publicación/difusión.

---

<sup>7</sup> Ver más información en <<http://clacso.edu.ar>>.

Si bien, como hemos señalado, este mecanismo no es nuevo, su implementación como política de estado, implicaría un avance muy significativo en la democratización del acceso al conocimiento, contribuyendo a corregir una falencia estructural del sistema de distribución de las publicaciones universitarias nacionales. La concepción de la que se debe partir es, tal como hemos señalado, sintética y sencilla de comprender: que todo conocimiento financiado por fondos públicos debe tener sus resultados disponibles públicamente.

## *A manera de conclusión*

El avance en políticas públicas culturales basadas en el Acceso Abierto se puede dar solo en un contexto de recuperación de la esfera pública, donde se gestionan los bienes y productos culturales desde una lógica distinta a la del mercado. El Acceso Abierto cuestiona los alcances de las leyes de *copyright*, no necesariamente combatiéndolas, sino subordinándolas a los intereses de la comunidad, quien ya ha financiado las producciones culturales a través de los distintos tipos de impuestos con los que contribuye.

Con la propuesta de esta plataforma a nivel nacional se genera una herramienta importantísima para intervenir directamente en la difusión y el intercambio de contenidos entre pares, a la vez que se contribuye a disminuir asimetrías muy marcadas entre las universidades de todas las distintas regiones del país, al democratizarse el acceso al conocimiento a nivel general. Si a este aspecto sumamos los alcances de la Ley como factor legitimador de la propuesta, el avance resulta mucho más contundente, sobre todo a la hora de tratar con las áreas editoriales de las universidades, muchas veces ancladas en lógicas perimidas y con desconfianza en estos nuevos sistemas de publicación/ difusión.

En este mismo sentido, al brindar herramientas de uso gratuito a estudiantes y a la comunidad académica en general, también interviene como factor igualador de oportunidades, tanto económicas como geográficas, ya que el acceso a las publicaciones científicas nacionales se concentra principalmente en Buenos Aires y en un puñado de ciudades del resto del país, con marcadas asimetrías de disponibilidad de material bibliográfico en la región norte, noroeste y extremo sur, volviendo más ardua la tarea de estudiantes, docentes e investigadores.

Este tipo de iniciativas pueden servir como puntapié inicial a proyectos más ambiciosos, como los de un repositorio articulado a nivel regional que permita que los procesos de integración en los cuales se avanzó en la última década se repliquen y aumenten en el campo académico, funcionando a la vez como factor democratizador de

acceso al conocimiento en los países menos desarrollados de América Latina, donde se replica el mismo tipo de asimetrías descriptas, solo que a nivel nacional y, en muchos casos, mucho más brutales.

El objetivo de fondo es tratar de generar una sinergia regional que permita un desarrollo académico y cultural autónomo, en diálogo con los países centrales, pero no supeditados como satélites a sus agendas temáticas y discusiones bibliográficas. No se trata, de ninguna manera, de un proyecto quimérico. Las condiciones tecnológicas están dadas. Se trataría —tan simple de enunciar y tan complejo de articular— de avanzar en una integración regional a partir de la puesta en común de nuestro conocimiento, para tener acceso a las distintas voces que nos enuncian y nos definen en nuestras particularidades y en nuestras historias.

## Bibliografía

AA. VV. (2012). *Cultura libre Digital. Nociones básicas para defender lo que es de todos*. Barcelona, Icaria.

Becerra, M. (2012). "Redes y medios: la resurrección de la política". En *En la ruta digital. Cultura, convergencia tecnológica y acceso*. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación.

Busaniche, B. (ed.). (2010). *Argentina Copyleft. La crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura*. Villa Allende, Fundación Henrich Böll/Fundación Vía Libre.

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) (2012). *El libro electrónico: tendencias y recomendaciones*. En línea: <<http://cerlalc.org/publicacion/el-libro-electronico-tendencias-y-recomendaciones/>>.

Cuenta Satélite en Cultura (2012). En línea: <<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/estadisticas/#buscador>>.

Honorable Congreso de la Nación (2012). *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)- Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos*. En línea: <<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1927-D-2011>>.

López, G. (2009). *Las industrias culturales en la legislación Argentina*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación/Universidad Nacional de Quilmes.

Loreti, D. y Lozano, L. (2012). "Nociones sobre justicia social digital en el entorno de la convergencia". En *En la ruta digital. Cultura, convergencia tecnológica y acceso*. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación.

Martín-Barbero, J. (2010). "Convergencia digital y diversidad cultural". En De Moraes, D. (comp.), *Mutaciones de lo visible. Comunicación y procesos culturales en la era digital*. Buenos Aires, Paidós.

Miège, B. (2010). "La cuestión de las TIC: hacia nuevos planteamientos". En De Moraes, D. (comp.), *Mutaciones de lo visible. Comunicación y procesos culturales en la era digital*. Buenos Aires, Paidós.

Portales Argentina (2012), *Presentaron PLUA, web oficial que brinda libros gratuitos para universitarios*. En línea: <<http://www.portalesargentina.com.ar>>.

TELAM/Agenda.digital (2012). "*Diputados dio media sanción al proyecto de 'repositorios digitales'*". En <<https://bundest.wordpress.com/2012/05/23/diputados-dio-media-sancion-al-proyecto-de-repositorios-digitales/>>.

## **El autor**

Lucas Sablich es editor graduado de la UBA. Se desempeña como coordinador editorial en el Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales (CLACSO) y es secretario de redacción de la revista *Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales*.

---

Casanovas, I., Gómez, M. G. y Rico, E. (eds.) (2014). *II Jornadas de Investigación en Edición, Cultura y Comunicación: el campo editorial y las industrias culturales*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. ISBN: 978-987-3617-84-3.